DIARIO DE LA TARDE, COMERCIAL, POLITICO Y LITERARIO.

NUM. 1,655] BUENOS-AIRES, MIERCOLES 28 DE DICIEMBRE DE 1836. [PRECIO 3 *rs*.

EL DIARIO DE LA TARDE
ES PROPIEDAD
DE LA IMPRENTA ARGENTINA,
CALLE DE LA UNIVERSIDAD NUM. 37,
De la Plaza de la Victoria media cuadra para el Colegio.

Precio de Subscripcion por mes—7 Pesos.

Se reciben AVISOS á precios equitativos hasta las TRES DE LA TARDE y el DIARIO se publica á las CINCO.

EL DIARIO.

¡VIVA LA FEDERACION!

FEDERACION ó MUERTE

ES EL SENTIMIENTO QUE PROCLAMAN TODOS LOS PUEBLOS DE LA REPUBLICA.

Estractos de periódicos estrangeros.

CUESTION DE SUIZA.

Dentro de pocos dias van á empezarse las deliberaciones de la Dieta Helvética.

Los pormenores que nos fueron dados por nuestros corresponsales y por los periódicos suizos, á cerca de la impresion que produjo la nota francesa, nos confirma mas en la opinion que emitimos desde el primer dia.

Despues de haber examinado bien los hechos, y las intenciones de los dos partidos, teniendo en vista la diferencia de las formas politicas y de las costumbres, estamos convencidos:

Que la Francia ni está ni se siente esencialmente ofendida por los actos de la Dieta, para con nuestro Embajador, por mas insólitos que parezcan;

Que el honor y el interes comun de los dos paises exigen una solucion pronta y amigable;

Que la direccion que el gabinete doctrinario parece querer dar á este negocio, solo puede hacer mas dificil una reconciliacion tan deseada;

Que, en fin, en este estado de cosas, solamente la intervencion de un mediador pudiera darle una solucion razonable.

En apoyo de estas observaciones vamos á describir sucintamente los principales hechos de este incidente diplomático, por el órden de su natural conexion. Añadirémos las reflexiones que cada uno de ellos nos sugiera á medida que se presenten en esta exposicion.

El origen inmediato de este negocio remonta al mes de Junio último. En aquella época el directorio federal sintió la necesidad de emplear una nueva vigilancia en la inspeccion de las maniobras de los refugiados estrangeros. Con este fin dirigió á la Francia una nota con fecha 22 de Junio para obtener la seguridad de que se concederia el tránsito por el territorio frances á los refugiados que pudiesen ser espulsados de la Suiza por los gobiernos de los Cantones.

No era intempestiva esta providencia, pues el directorio podia acordarse, de que no sin dificultades y solo despues de largas recusaciones, fué cuando la Francia en 1833 se prestó á conceder el paso á los refugiados que se espulsaron de la Suiza despues de la tentativa sobre la Saboya, de los cuales casi la totalidad se componia de Polacos, cuya partida en masa de los departamentos franceses donde estaban acantonados y observados por la policía francesa, no pudo esta preveer ni impedir.

Poco tiempo despues de haber remitido esta nota, habiéndose abierto la Dieta de 4 de Julio, el canton de Zorich, siempre en el mismo espiritu, propuso un arreglo consagrando reglas uniformes relativamente al derecho de asilo, á la naturalizacion de los refugiados politicos y á las medidas de policía que debian adoptarse para espulsar aquellos que fuesen declarados indignos de gozar de este derecho.

El gabinete frances respondió á la proposicion del directorio (que acogió con gran prontitud y que concordaba enteramente con sus ideas del momento), por la famosa nota dirigida el 18 de Julio.

En este documento apoyado por el Austria, Prusia, Gran ducado de Baden y Sardeña, la Francia prometia conceder el paso pedido: ademas felicitaba al directorio federal de entrar de este modo espontaneamente en la adopcion de las medidas que el sosiego de muchas ciudades de Europa reclamaba.

Empero, aquí es donde principian las quejas de la Confederacion. Esta nota escediendo los límites en que se habia encerrado la comunicacion á que respondia entraba en el examen de las condiciones necesarias para hacer proficuas las medidas que el *vorort* se proponia tomar respecto á los refugiados. Indicaba, si es que no dictaba, la marcha que el Gobierno Suizo debia adoptar. Muy gratuitamente preveia el caso en que estas medidas se debian limitar á simples declaraciones; anunciaba "que en esta hipótesis, las potencias tendrian el derecho de no confiar sino en sí propias, y de seguir las resoluciones que eventualmente tomasen, por el modo mas positivo; y acababa declarando que en ese caso tambien la Francia proveería con el mismo fin lo que le prescribiese el interes de su propia seguridad."

Es evidente que semejante declaracion tendia á cambiar la naturaleza de las relaciones políticas entre la Francia y la Suiza. Por la primer vez se hacia la Francia el portador directo de los requerimientos de las potencias, cuando hasta entonces no habia hecho mas que interponer sus buenos oficios entre sus exigencias y las resistencias de la Suiza.

Ella anunciaba que su Gobierno cuidaba por su parte, de tomar medidas análogas á aquellas con que las potencias habian, por repetidas veces, amenazado á la Suiza, aun cuando nunca se hubiese quejado de las intrigas de los refugiados con respecto á su propia seguridad.

Ademas, estas declaraciones y estas amenazas se hacian en la suposicion de que el Gobierno Suizo no obrase con eficacia contra las maniobras de los refugiados; suposicion por cierto intempestiva y gratuita, pues que está inscripta en una respuesta á un acto en que la Suiza, obrando espontaneamente, fué la primera en pedir al Gobierno Frances su cooperacion para facilitar y asegurar la espulsion de los perturbadores.

En fin, esta nota tenia la gran falta de llegar muy fuera de propósito: era en él momento en que la Dieta se ocupaba de la proposicion del canton de Zurich. Parecía, pues, destinada á influir en la determinacion que se iba á tomar.

El 19 de Julio fué comunicada la nota á la Dieta, que luego resolvió que fuese pública la sesion en que se tratase sobre ella. Esta deliberacion debería haber hecho sentir al Gobierno Frances que era preciso obrar en este negocio con estrema circunspeccion, porque á los ojos del público, una falta una vez cometida se hacia casi irreparable.

Al dia siguiente, cuando la Asamblea ya iba á examinar el proyecto de convencion de Zurich, seis Estados y medio pidieron que luego y ántes de todo, se pusiese en discusion la nota del gabinete.

Los Estados componen el partido aristocrático de la Confederacion. Fácil es ver que desde entonces un partido, el de la minoría, el partido retrógrado miraba la direccion del Gobierno Frances como que le era favorable, que procuraba introducir este elemento de complicacion en los negocios de la Confederacion, y que aprovechaba los actos de nuestra diplomacia como instrumento de sus proyectos.

Importa aquí consignar una observacion bien que triste. En todo el curso de este negocio el gabinete frances fué defendido por el partido absolutista, y tuvo por adversarios los cantones donde se operó la reforma despues de 1830.

La Dieta resolvió que la proposicion de Zurich y la nota francesa fuesen remitidas á una misma comision. Esta comision se reunió el 9 de Agosto sobre la proposicion sometida por el canton de Zurich.

Mas, tres dias ántes, el 5 de Agosto á la tarde el Embajador Frances, dos horas despues de haber recibido despachos de su Gobierno, se presentó en casa del Presidente del Directorio y le declaró "que, si las medidas propuestas á la Dieta por la comision parecian insuficientes, y no fuesen modificadas por la Dieta de modo que prometiesen un resultado tan importante para la Confederacion como para la Europa, la Suiza debia aguardar verse inmediatamente bloqueada."

Esta comunicacion fué apoyada en la mañana siguiente por los pasos que dieron de consuno los ministros de Prusia, de Baden y de Austria que añadieron "que los gastos ocasionados en "la ejecucion de las medidas coercitivas en el "caso supuesto, serian por cuenta de la Confe- "deracion, así como las indemnizaciones á los "habitantes que por esta razon hubiesen su- "frido."

A esto es á lo que se ha llamado—*Carta del bloqueo hermético*—cuyo texto publicado por los periódicos nunca fué confesado por el gobierno frances.

No echemos en olvido la indignacion general que semejante declaracion produjo en la Suiza.

Ella hacia creer: primero, que el secreto de los trabajos de la comision se habia revelado á un embajador estrangero; segundo, que las potencias estrangeras se pronunciaban, sobre el valor de las deliberaciones de la Dieta aún ántes que el texto de estas deliberaciones fuese conocido oficialmente; tercero, que estas potencias se arrogaban el derecho de influir de una manera directa y que no hallaban mejor medio para atraer á la Suiza á sus miras que la amenaza.

Esta declaracion en fin mostraba á la Francia decididamente unida á las potencias absolutistas contra la independencia de la Suiza, y esto sin que ningun motivo directo autorizase esta mudanza.

Mas el Duque de Montebello aun fué mas adelante; y como si el paso que dió no estuviese bien cáracterizado pidió conferenciar con la comision que preparaba el proyecto de *conclusum*.

Todo esto ocurria en el momento en que la policía de la embajada francesa denunciaba al gobierno federal el espía Conseil que otra policía de Francia mandó para la Suiza.

Para valorar la irritacion del patriótismo herido con semejantes procedimientos, basta que cada uno entre sí se pregunte cual fuera la agitacion de la Francia, si una nota rusa ó austriaca viniese de este modo á dictar resoluciones á nuestra legislatura, la víspera de sus deliberaciones, y si el S. de Appony ó el S. Pozzo di Borgo, pidiese conferenciar con una comision de nuestra Cámara de Diputados encargada de redactar un proyecto de ley!

Notese ademas, que el ultrage se hizo público por los mismos que le habian cometido, porque el *Diario de los Debates* fué el primero que dió á conocer este incidente.

En Francia hubo una sola voz, y todos los órganos de la opinion pública, incluso el periódico de los doctrinarios *la Paz*, censuráron con energia este procedimiento. Solo el *Diario de los Debates* no dió á conocer su opinion.

El 11 de Agosto el *conclusum* relativo á la expulsion de los refugiados extrangeros fué adoptado casi segun el proyecto de la mayoria de la comision, que dejaba la decision de semejantes negocios á las soberanías de los cantones, sugetándolas solamente a concertarse con el Directorio Federal, en cuanto la minoría quería dar igual parte á las decisiones de casos de este género al Directorio Federal y á los gobiernos de los cantones.

Esta última opinion, muy probablemente la mas sana, habria sido quizas adoptada, bien que tuviese en oposicion á las ideas dominantes en la Suiza; mas el apoyo de la Francia le dió el último golpe, y la hizo sucumbir delante de una fuerte mayoría.

Tambien es cosa digna de notarse que esta resolucion de la mayoría de la comision, que las potencias tenian y reputaban insuficiente antes que fuese adoptada, y, contra la cual se dirigió la breve nota de 5 de Agosto, no ocasionó ninguna reclamacion despues que pasó en ley, por el voto de la Dieta, y por la ratificacion de los cantones.

Todo lo que las potencias extrangeras pidieron aun despues, se redujo á la extricta observancia de este *conclusum*.

Es preciso pues admitir una de dos cosas: ó la Francia y las tres potencias erraron en exigir, antes de la deliberacion de la Dieta, mas de lo que se adoptó, pues que nada de mas reclaman hoy; ó se engañan hoy no continuando en exigir medios mas eficaces.

En el primer caso intervinieron sin ninguna necesidad en las deliberaciones de un pueblo libre, que obraba de buena fé, y espontaneamente; y esto seria por parte de la Francia, por lo menos, una ligereza imperdonable.

En el segundo caso, hay razon de suponer que sus recelos no son tan sinceros como ellos pretenden; y que sus recriminaciones contra las maniobras de los refugiados son un falso pretesto que encubre otros designios; quiere esto decir, para hablar francamente, que se proponian agitar el pais para facilitar una restauracion aristocrática contra las reformas liberales operadas en 1831.

Ahora pues, si semejante maniobra es muy natural de parte del Austria, de la Rusia y de la Prusia, no se puede concebir de parte de la Francia; y la parte que en ella parece tomar nuestra displomacía es la que indispone contra nuestro gabinete doctrinario la misma Francia, y la que le priva de todo el apoyo que pedria prometerse de la opinion pública.

El gabinete doctrinario se presenta como un vengador de los insultos dirigidos á nuestro Embajador; especie de ultrage que la Francia siempre tomo á pecho en todas otras circunstancias.

Mas aquí se vé que este insulto no es mas que un episodio de una gran medida reaccionaria en el sentido absolutista, contra un pais vecino y amigo; y la opinion se pronuncia en favor del pueblo suizo, que se vé amenazado con la opresion de la Santa Alianza. Ella se indigna sobre todo y se asusta por la misma Francia cuando ve nuestra influencia arrastrada para esta operacion desastrosa.

Despues de haber satisfecho por la adopcion del *conclusum* lo que debia á las relaciones de buena vecindad, la Suiza se ocupó de la nota dirigida por el Sr. Montebello el 18 de Julio.

En la sesion del 28 de Agosto la misma comision, en la cual figuraron el diputado de Bale y el de Neufchatel, propuso únicamente una miauta de contestacion presentada por el Señor Monnard. En ella despues de enumerarse lo que la Suiza habia hecho espontáneamente para asegurar para lo presente y lo futuro, la accion de la justicia y de la alta policía contra las maniobras de los refugiados, se respondia á las insinuaciones, á las censuras, y á las amenazas de la policía francesa en estos términos:

"Toda la Suiza, pues, debia esperimentar un movimiento de sorpresa, cuando el directorio recibió, respondiendo á una comunicacion amigable, una nota en la cual, el tono de reprension se halla apenas mitigado por la benévola amistad que la Francia no ha mucho mostró tener para con los suizos, y cuya sincera espresion es la única á la que la Confederacion está acostumbrada de parte de este estado su poderoso vecino.

La Confederacion no esperaba sobre todo que la Francia reputase como dirigidas contra ella las conspiraciones tramadas en algunos cantones. Efectivamente las diligencias judiciales y administrativas probaron hasta la evidencia, que ninguna de estas conspiraciones era dirigida contra la Francia, antes bien que en la Francia fueron concebidas: que el foco de las conspiraciones es Paris y que las órdenes para esas milicias secretas de los conspiradores parten de Paris.

"La Francia, por medio del Sr. Duque de Montebello, acusó á la débil orginacion de la policía suiza, con la cual hace contrastar su poderosa organizacion administrativa, su fuerza militar, y los medios de policía de que dispone.

"¿Cómo pues acontece que los Cantones y el *Vorort* han descubierto los proyectos señalados con tanto cuidado por la Francia, expulsado gran número de culpados, entregado algunos á los tribunales, mientras que la Francia no ha podido prender aun á los gefes, ni descubrir el principio del mal oculto en su seno? ¿Cómo acontece, que, con antelacion no ha prevenido ni impedido la evasion confesada de doscientos Polacos, y su invasion en la Suiza, y no ha sabido prender en su territorio el cuerpo de refugiados que penetró en la Saboya á las órdenes de Romarino?

"La Suiza en virtud del *conclusum* de la Dieta del 23 de Agosto, adoptó medidas contra los estrangeros, que se hicieron culpables de hechos constantes: mas su policía jamas descenderá á las conciencias para sorprender intenciones, y sus tribunales nunca castigarán esperanzas.

"El oficio del Sr. Duque de Montebello no respeta suficientemente las legítimas susceptibilidades de la Suiza cuando supone el caso en que ella faltase á sus obligaciones internacionales. La Confederacion mostró con hechos, que conoce sus deberes sin que sea preciso recordárselos, y que los cumple sin que la amenacen. Mas tambien conoce sus derechos, que su posicion geográfica no debilita. Por eso no puede admitir la pretension que otros que ella se arroguen el derecho de castigar á los refugiados que conspiren en la Suiza, y de poner término á la tolerancia que ejerce. La Dieta repeleria del modo mas enérgico semejante violancion de la soberanía federal, fuerte del derecho de un Estado soberano é independiente, así como del apoyo de la nacion entera."

Esta minuta fué adoptado el 30 de Agosto. Preciso es convenir que hasta entonces la Suiza estaba plenamente en su derecho, y en los límites de la decencia.

Su respuesta era firme, clara y contenia, dirigiéndose al gabinete frances, una leccion merecida que este recibia á la faz de la Europa, sin que tuviese una sola palabra que responder. Empero este negocio no debia parar aquí.

A las inquietudes que causó la mudanza de la política francesa se añadieron resentimientos contra su delegado. A las recriminaciones causadas por los procedimientos casi hostiles de nuestra diplomacia, vino á unirse la indignacion que hacen esperimentar á un pueblo sencillo y leal las infamias y decepciones de esta policía á cuyos expedientes nuestros honbres de estado muestran tener tan desgraciada afeccion. Al espia Conseil denuciado y preso el 10 de Agosto se le halló provisto de papeles que motivaron algunas informaciones judiciales.

De los documentos y testimonios invocados contra él, parece resultar:

1.º Que fué denunciado por la policía del Empajador Frances á la vigilancia de los Cantones, al mismo tiempo que fué mandado á Suiza por otra policía francesa.

2.º Que cuando la autoridad de Berna lo expulsaba de su territorio, el 22 de Julio, el prefecto de Besanzon dábale segundo pasaporte con el nombre de Corelli, para volver á entrar en Suiza el 5 de Agosto siguiente.

3.º En fin que pareciendo aun insuficiente esta cautela para garantirle de las sospechas de los otros refugiados, el Secretario de la embajada de Berna le habia remitido un segundo falso pasaporte con el nombre de Hermann, con fecha anticipada de un año para que pudiese continuar su mision en los otros Cantones.

Muchos de estos condenables actos se habian cometido en el territorio de la Suiza; ellos interesaban al honor y á la seguidad de la Confederacion y el *Vorort* los denunció á la Dieta.

Una nueva comision presentó un relato de los hechos denunciados, y sobre las medidas que en su consecuencia se deberian tomar: el Diputado de Bâle-Ville hacia parte de esta comision.

Por unanimidad fueron declarados constantes los hechos.

Por la mayoría se proponia "encargar al "*Vorort* que informase al Rey de los Franceses "y á su Gobierno del verdadero estado del "negocio, uniendo á esta comunicacion un cer-"tificado de los documentos."

Esta resolucion fué adoptada y ratificada por la mayoría de los Cantones.

Deba reconocerse que hay en esto un modo de proceder, que dificilmente presentarán un ejemplo los fastos de la diplomacía. Fuimos los primeros en manifestar nuestro pesar viendo á la Suiza llegar á esta extremidad.

Sin embargo es fuerza confesar que esta anomalía es mucho mas aparente que real, y que dimana de la naturaleza del gobierno con quien la Francia se hallaba disputando.

Numerosas fueron las quejas por haber el Directorio y la Dieta sometido á un juicio la conducta del Embajador de Francia y de su primer Secretario. Nos parece que todo Gobierno tiene el derecho de observar los pasos de los agentes diplomáticos que residen en su territorio, y de procurar las pruebas de los hechos que juzga haber descubierto.

Este es un derecho de defensa natural sin el cual la seguridad de cada Estado estaria á merced de sus enemigos.

Existe otro caso en que los actos de un embajador pueden ser comprendidos en las pesquisas judiciales; aunque su persona escape á la jurisdiccion, es aquel en que este embajador haya tenido relaciones con los acusados por los mismos hechos que constituyen la acusacion.

Es imposible imaginar cómo se podria obrar de distinto modo. Las prerrogativas de la interritorialidad nunca pueden extenderse hasta paralizar el curso de las pesquisas de la justicia contra criminales, por el simple hecho de que se hallasen en contacto un agente diplomático.

En una situacion analoga á esta obraron el de Directorio y la Dieta. La violacion del privilegio, la ofensa de que se quejaron no podian pues dimanar del proceso. No podian resultar sino de la publicidad que se dió á este proceso y del voto que ordenó la comunicacion de estos documentos al gobierno francés.

En cuanto á la publicidad, se podrá muy bien decir hablando generalmente, que es de la esencia del gobierno representativo; y ademas de esto la Francia debia esperar ver tratar de este modo todos los incidentes relativos á este negocio, pues que la Dieta así lo determinó, desde el principio, por su resolucion de 18 de Julio.

En cuanto á la transmision del proceso al gobierno francés, se alega que es un paso análogo al de existir la retirada de una embajada. Puede que esta sea la intencion de la Dieta; mas esta manera de obrar difiere de tal modo de los que han usado en casos muy raros al que se alude, que evidentemente esas razones no pueden ser dadas sino como justificacion del voto y de su publicidad.

Estas dos circunstancias, preciso es que lo sepa la Suiza, deben explicarse de un modo que deje en su integridad el honor de la Francia. Es necesario que no haya dudas sobre las intenciones de la Dieta, y que ingenuamente se declare que ningun pensamiento de ofensa se halla ligado á su resolucion.

Estamos persuadidos de que verdaderamente esto es así; y que ninguna intencion ultrajante para nuestro gobierno inspiró esta deliberacion; mas, por la misma forma de la deliberacion, y por las circunstancias que la acompañaron, la Francia está en estado de pedir una declaracion positiva á este respecto.

A este punto habian llegado las cosas, cuando llegó la nota del Sr. Conde Molé con fecha 27 de Setiembre, pidiendo reparacion y retractacion.

Dicese que se quiso con ella terminar la cuestion: mas seguramente el hecho no corresponde con la intencion.

Esta nota participa del carácter de todos los otros incidentes de este negocio: vemos agravar el mal y extenderle mas allá del punto en que estaba.

Con efecto, no se contenta con pedir esplicaciones ó satisfacciones; se dá al voto de la Dieta una causa que introduce una nueva complicacion. Declárase "que los poderes públicos de la Suiza solamente existen en el nombre; que ellos se han hecho los instrumentos de una faccion anárquica, y que la independencia helvética está aniquilada." Le califica la resolucion de la Dieta de acto de baja venganza.

Esto es, en verdad, hacerse justicia á sí mismo. Estas acusaciones no son fundadas. Respecto de órden y seguridad pública, la Suiza nada tiene que envidiar á la Francia. Ahora recientemente, los debates de las dos camaras, los del proceso de Abril, los del atentado de Fieschi y de Alibaud, la suspension de la revista del 29 de Julio nos presentan bajo de bien triste aspecto á la Europa. No se cita un solo hecho en apoyo de las alegaciones contra la Suiza. No se pueden argüir sino recelos de policía, relaciones de espionage; y ademas, la Francia, no es de esto el juez Nosotros repetimos, nuestro gabinete no tiene mas derecho de imputar al espíritu de faccion los votos de la Dieta, que el que la Dieta tiene de atribuir el reno y la direccion de nuestra diplomacía á las sugestiones del partido absolutista. Es una tentativa hecha para crear ó despertar divisiones en la Suiza; mas estamos ciertos que no conseguirán sus fines.

Resulta evidentemente de esta esposicion dos hechos que, con cada incidente, la posicion se agrava por nuevas ofensas acumuladas por una y por otra parte con los primeros motivos de queja.

El carácter general de todo este negocio nos induce á pensar que ningun medio honroso queda sino el de una mediacion, y sinceramente deseamos que ella venga prontamente á dar fin á esta lastimosa cuestion.

(*Temps.*)

Los papeles del Rio Janeiro recibidos por la goleta *Relámpago*, anuncian que estaba para salir la corbeta de guerra *Liberal*, con destino á Montevideo, conduciendo oficios para el Gobierno Oriental sobre los sucesos que han ocurrido últimamente en la Frontera del Yaguaron.

El *Precursor Belga* de 11 de Agosto dice.

El Rey Guillermo ha sido citado ayer por la sociedad general del Banco ante el Tribunal civil de Bruselas, y en él ha sido condenado por defecto de cumplimiento al pago de 17 millones de florines con mas sus intereses.

—La *Estafette* de París dice—que la administracion de Postas acaba de ser condenada á pagar á Mr. Aubenas 27000 francos por no haber tomado todas las precauciones necesarias á fin de evitar el vuelco de una silla de posta en que viajaba el Sr. Aubenas y de cuyas resultas se quebró una pierna.

—Segun dice la *Gaceta* de Augsburg, el cólera morbus habia sido combatido en Viena últimamente con muy buen suceso por los descubrimientos que la práctica ha dado ya á los médicos de aquella Capital.

Acaso recuerden nuestros lectores los desórdenes que en el año anterior ocurrieron en la Capital de Prusia con motivo de celebrar la fiesta del Rey, disparando tiros al aire. Este año se han renovado esos desórdenes: en la tarde del cinco de Agosto salieron gritos de entre diferentes grupos contra los soldados y los agentes de policía encargados de conservar el órden: los descontentos pasaron luego á las injurias, y al entrar la noche empezaron á arrojar piedras sobre varios destacamentos de la guardia. La autoridad militar se vió obligada á mandar que la cababallería atacase á la multitud hasta que la disiparon; la tranquilidad se restableció y un gran número de personas fueron arrestadas. Las cartas de Berlin insertas en los diarios de París, dán á estos desórdenes un carácter político encubierto, y lo suponen de graves consecuencias.

De la *Gazzette Piamontese* copiamos lo que sigue.

Génova, Setiembre 21. PIRATAS GRIEGOS—El capitan Santiago Lavagna, comandante del bergantin sardo los *Dos Hermanos*, que salió de Génova para Constantinopla hallándose en calma en la noche del 17 como á 4 millas de distancia entre las Islas de Termia y Cervo descubrió dos embarcaciones que á fuerza de remo habian vuelto sobre él la proa. No quedando duda de que eran Piratas, mandó el capitan tomar las armas dividiendo su equipage de manera que pudiese oponer la resistencia posible. Se combatió en efecto de ambas partes no dando lugar á los asaltantes para poder acercarse: la calma solamente podia arrebatar la victoria al capitan y ser á la larga víctima de su intrépidez, cuando se levantó una pequeña brisa que le permitió dirigirse al golfo de Ejina. Conocida entonces su impotencia por los piratas hicieron señales con coetes que fueron contestados de tierra; lo que advirtió al capitan la necesidad de prepararse á nueva defensa. A la una y media de la noche se vió efectivamente atacado por tres misticos; y se empeñó entonces una encarnizada lucha haciendo úso de los fusiles y de los cañones: uno de los buques piratas se habia aferrado ya al bordo del bergantin cuando felizmente una bala de cañon lo echó á pique. Este accidente debilitó el corage de los asaltantes; pero siempre se continuaba combatiendo para vender al menos cara la propia vida. Habiendo entretanto refrescado el viento vió el capitan la ocasion de librarse, pues aprovechando esta circunstancia dirigió la proa para Cerigo y tuvo la fortuna de avistar otro buque con el cual se unió para la comun defensa salvándose y llegando de este modo al puerto de su destino.

(*Corr. Merc.*)

EL DUQUE DE BRUNSWICK.

El público de Madrid debe acordarse de este personage, que hace algun tiempo estuvo en esta capital y que casi siempre se presentaba acompañado de una gallarda manceba estrangera vestida de hombre. No sé qué cosas pasaron que S. A. tuvo que marcharse, y de entonces acá ha andado peregrinando y llamando la atencion de cuantos paises visita por sus ducales *calaveradas*, La reciente suya que vamos á contar, no deja en zaga á las muchas que anteriormente le han dado nombradía: porque bueno es saber que en asuntos de fama los hay de muchos géneros, y cada cual es dueño de distinguirse del modo que mejor le pareciere.

El lance del dia por lo que toca á dicho señor duque, consiste en que ha estado en un tris que no haya quedado para contarle. Figúrese el lector que S. A. está en Londres, y porque tanto, llevado siempre de su imaginacion romántica, habiásele antojado elevarse, no al trono que perdió, no á una fortuna colosal de dinero, sino á la region de los aires en guisa de aguila ó gavilan. La profesion de aeronauta pareciale admirable, y mas de una vez habia solicitado (aunque en valde) que le dejasen subir en la barquilla de diferentes globos q' verificaban su ascencion en los jardines de la capital de Inglaterra. Acaba últimamente de presentársele la ocasion de satisfacer sus deseos; asi es que en compañía de Mistriss Graham, ha subido S. A. en globo en presencia de un concurso muy numeroso y distinguido. La barquilla estaba provista de magníficos almoadones de terciopelo azul, sin duda para que los ilustres viageros disfrutasen de toda la elegancia posible en una operacion de esta especie.

La ascension se verifico por de pronto con bastante felicidad, á pesar de los inconvenientes que presentaba una niebla muy espesa. Despues de haber subido el globo á muy respetable altura, comenzó su descenso con mucha lentitud, cuando un acaso, cuya causa se ignora, hizo volcalcase la barquilla. Mistris Graham cayó de una altura de treinta pies, y la levantaron del suelo casi muerta. En cuanto el duque, menos desgraciado en su espedicion, logró agarrarse á la misma barquilla, y aunque pateó bastante en el aire, y no pudo evitar su caida, cayo sin embargo cuando el globo no estaba muy distante del suelo, con lo que el *ilustre aventurero* salió del mal trance sin mas averia que la de unas ligeras contusiones y de un poco de magullamiento en las narices. Si S. A. piensa en lo que debió ser, todavia debe darse por muy satisfecho; pues en los grandes apuros bueno es pensar, no solo en *lo que sucede*, sino en *lo que pudo suceder*.

(*Revista.*)

¡VIVA LA FEDERACION!

Relacion de las personas fallecidas en esta ciudad del 15 del presente á la fecha.

Parroquia de la Piedad.
Saturnino Lopez, blanco, 2 meses.
Manuela Figueroa, idem, 60 años.
Serafina Iturrias, idem, 10 meses.
Eusebia Rodriguez, idem, 2 años.
Valentin Moratori, idem, 10 meses.
Eusebia Azocar, idem, 8 dias.
Seferino Baroso, idem, 3 años.
Joaquina Berdiñan, negra, 50 años.
Parroquia de la Concepcion.
Mariano Bustos, blanco, 4 años.
Leocadio Campos, idem, 9 años.
Eulogia Artaso, idem, 3 meses.
Dámasa Correa, idem, 10 dias.
Victorino Ximenez, idem, 15 meses.
Sebastian Naranjo, idem, 40 años.
Apolinario Buseta, idem, 35 años.
Romana Lopez, parda, 9 dias.
Maria de la C. Diaz, negra, 10 dias.
Parroquia de San Telmo.
Francisca Ortiz Carmona, blanca, 73 años.
Joaquin Chasearreta, idem.
José Felix Candiota, idem, párvula.
José María Gonzalez, negro, id.
Eusebio Diaz-Velez, idem, id.
Parroquia de la Catedral al Norte.
Manuel del C. de.. blanco, párvulo.
J. Justo Jesus German, idem, id.
Cristina Guerri, idem, id.
Roque Gomez, idem, id.
Cenobia Mosqueira, idem, id.
Parroquia del Socorro.
Felipe de la Cruz, blanco, párvulo.
Gregorio del.... pardo, id.
José Gregorio C., idem, id.
Parroquia de la Catedral al Sud.
Josefa R. de Figueredo, blanca, 71 años.
Cárlos Sumdblad, idem, párvula.
Joaquin A. Lastra, idem, id.
María Freire, idem, 19 años.
Francisca Y. de Nazar, idem, 24 años.
Juan Truffell, idem, párvulo.
Epifanio Moreira, idem, 15 meses.
Juan Jimenez, pardo, párvulo.
Parroquia de San Nicolas.
José Santos Robles, blanco, párvulo.
Marcos O'Donell, idem, id.
Juana Sufriategui, idem, 20 años.
Gregoria Tay, idem, 76 años.
Rafaela Navarro, idem, párvula.
Gregorio Cáceres, pardo, 22 años.
Viviano Barbosa, idem, párvulo.
María Vieites, idem, id.
Ursula Andrade, idem, id.
Gregorio Ladamo, negro, id.
Parroquia de Monserrat.
Romualdo Roldan, blanco.
Juan E. Espíndola, idem, párvulo.
Paula Gonzalez, idem.
Josefa Agüero, idem.
Saturnina Fresco, negra, id.
Juana Dialongo, idem, id.
Parroquia de Balvaneda.
Ezequiel Lopez, blanco, párvulo.
María Martina Pereyra, idem, id.
Emiliano Allende, idem, id.
Estevan Gutierrez, idem, 9 años.
Josefa Juares, idem, 40 años.
Josefa Rodriguez, idem, párvula.
Francisca Agudo, idem, id.
Juan Francisco Elguero, idem, 80 años.

Buenos Ayres, Diciembre 23 de 1836.
Bernardo Victorica.

Cartas que existen en el Correo venidas de varios puntos en la Goleta RELAMPAGO.

Antonio Santa Maria	Garcia Valiente
Antonio Muscar	H. Hein
Andrea Arlandini	Ignacio Soto
Antonio Mosey	José J. Letamendi
Andrea Roflo	José I. Degarmendia
Antonio Marcenuro	Jacobo Fiorini
Antonio Fernandez	Juan B. Biggio
Andrea Salvaenza	José C. Vilardribó
Antonio Fontela	José Portugues
Amadeo Caprile	Jaime Nadal
Alonzo E. Carpintero	Juan A. Refojos
Andres Bascal	Juan Triay
Agustin Sanchez	José Blanco
Angel Borsino	José Fandiño
Angel Loir	Juan Casa
Ventura Arzac	José F. Fernandez
Bernardino Marti	Juan Espada
Bautista Muten	José Gera
Chamussy Marchand	Juan Vendrelle
Carmelo Olivera	José A. Cerro
Ciriaco Burzaco	José F. Billarmo
Clara Reyes	Leon Altolaguirre
Carlos M. Huergo	Maria A. Varela
Ciriaco D. Velez	Miguel E. Seguí
Carlos A. Saavedra	Mariano Espina
Domingo Arzeno	Manuel S. Cunha
Domingo Arribalzaga	Manuel F. Canedo
Domingo Lasquety	Marica Martinez
Domingo Saccone	Miguel Garcia
Domingo Bosi	Maria Drago
Enrique Meyer	Manuel Romero
Estevan R. Marquez	Manuel Otero
Emeterio la Llave	Mompie é Isac
Ezequiel Real	Manuel P. Vidal
Francisco Mañer	Nicolas A. Martinez
Felix Flaquer	Nicolas Descalzo
Francisco Gera	Nocolo Dajori
Francisco Goyena	Pedro Arregui
Francisco Sola	Fr. Pedro Cortinas
Francisco Escandon	Pedro Parena
Francisco Boireu	Pedro A. Plomer
Francisco Portilla	Ricardo Toster
Francisco Mayesto	Ramon Villanueva
Felipe Senillosa	Ramon Burzaco
Gio Batta Tobossi	Raimundo Molina
Giovano Cabone	T. Ruperto Lozano
Gaetano Paris	Salvador Garcia
Gio Batta Sibbone	Silvestre Harria
Gerónima Naranjo	Tadea M Cardoso
Giasinto Caprile	Tomas Garay.
G. Becher	

ESPECIES METALICAS.

DICIEMBRE 28.	DE Ps.	DE rs.	A Ps.	A rs.
Onzas de oro..............	121			
——Pátrias..............	116	6		
Pesos fuertes..............	7	3		
——Pátrios..............	7	2		
——Patacones..............	7	3		
Macuquino la de cordon......	7			
Cortada..............	6	6		
Fondos públicos del 6........	65			
Acciones de Banco..(sin dem.)				

Cambio sobre Inglaterra.. 7½ peniques.

ESTADO DE LOS HOSPITALES.

DIA 27.

DE HOMBRES.

Entraron..............	3
Salieron..............	6
Muertos..............	2
Existentes..............	238

INDIVIDUOS QUE SOLICITAN PASAPORTE.

DIA 26.
3.ª PUBLICACION.

D. Juan Ramon Muñoz,	Montevideo.
Manuel C. Gonzalez,	id.
Jacinto A. Jallfor,	id.
Clara Maria de Rosario, (parda libre,)	Rio Janeiro.
Juana Fernandez,	Banda-Oriental.
Francisco P. Duboue,	San Luis.

DIA 27.
2.ª PUBLICACION.

D. Luis Manuel Vello de Acevedo,	Rio Janeiro
Bartolomé Cayol y su esposa,	Salto Oriental
Manuel Riera,	Mercedes
Francisco Porver,	idem
Francisco Carril,	idem
Juan Martinez,	Montevideo
Gabriel Leiva y un criado,	Córdoba
José Castel,	Entre-Rios
Miguel Barrera, con arria, despachada por D. Pedro G. Diaz,	Mendoza
Carlos Rivas, con id., por Llavallol,	San Juan

DIA 28.
1.ª PUBLICACION.

D. Antonio Olivera Carcavelos,	Montevideo,
Antonio Puche,	idem,
Maria Saví, 1 hija, 2 nietos,	idem,
Josefa Villar,	idem,
Miguel Sanchez,	idem,
Antonio Cándido Ferreira, 2 esclavos,	idem,
Vicenta Ruiz, 1 hermana,	idem,
Teresa Ramiri,	idem,
Francisco Berguan,	idem,
Petrona Echauri, 1 hijo,	idem,
Pedro Rodriguez,	idem,
Julian Aberastain, 2 peones,	Mendoza,
Joaqnin Rivadavia,	Sta. Catalina
Augusto Jullien,	Francia,
Sargnon Michel,	idem,
Cecilio Dominguez, su esposa, un hijo, una sirvienta,	Mendoza,
Juan Luques,	idem,
José Maria Pintos, con arria,	San Juan.

DESPACHOS DE ADUANA.

DIA 28.

á Parlane Macalister, Federacion 58.
7 cajones pañuelos; 1 idem listados; 1 id. paños; 1 id. cotonias; 5 fardos bramantes.

á Dubeers Hein, Federacion 14.
1 cajon felpa, trencilla de seda, hebillas doradas, cintas de seda y tafiletes.

á Renie y Mafarlane, Potosí 36.
2 cajones indianas; 1 id. pañuelos de lanilla; 1 id. id. de felpa; 2 id. pequines; 1 id. bretañas de algodon; 2 id. irlandas; 1 id. pañuelos pintados.

a Dickson y Ca, Reconquista 20.
2 cajones pañuelos de lanilla; 1 id. zarazas; 1 fardo lienzos.

á Nickilson Green, Universidad 70.
12 cajones zarazas; 1 cajon florentinas; 1 id. botones de tirador; 1 cajon lanillas surtidas; 1 id id. negras; 2 idem id. punzónes; 2 id. id. surtidas.

á D. Guillermo y Juan Blach, Repres. 57.
1 cajon irlandas de algodon; 1 fardo lienzo azargado; 3 id. bayetas pajuelas.

á D. Leandro Gomez, Universidad 150.
265 bolsas arroz.

MARITIMA.

ENTRADAS.

Paquete oriental *Relámpago*, capitan Estevan Risso, del Janeiro el 11 del corriente y de Montevideo el 26 del mismo, consignado á D. Gerónimo Risso—á la órden, 88 barricas azucar, 40 sacos id., 20 id. café, 56 fardos pavilo, 6 bultos mercancias, 944 rollos tabaco, 230 bolsas arroz.

Bergantin español *Restaurador*, (que se suponia el Galco,) capitan D. Juan Puig, de Barcelona el 8 de Agosto, de la Habana el 6 de Octubre y de Montevideo el 26 del corriente, consignado á D. Jacobo Paravisini—al mismo, 276 pipas vino tinto, 125 garrafones anis, 75 garrafones holanda, 15 cajas aceite de almendras, 800 botijuelas de aceite, 100 cajas jabon, 18 barriles almendras, 20 balas papel de estraza, 8000 ladrillos, 50 sacos de cacao, 304 medias cajas y 416 cuartas cajas cigarros habanos.

Manifiesto del Bergantin Frances *Montcheri*, capitan Emilio Brouzon de Cett, el 18 de Octubre á la consignacion de los Sres. Juan Best y hermanos—á los mismos, 345 cascos vino, 4 dichos aguardiente, 2 cajones becerros, 245 fanegas sal, 25 barriles color preparado.

SALIDAS DE CABOTAGE.

Balandra *Montevideana*, putron José Casa, para Sandú.

Balandra *Hijito*, patron Juan Bautista Canepa, para San Salvador.

Goleta *Dos Amigos*, patron Manuel Silva, para Santa Fé.

Mistico *Africano*, patron Francisco Castañer, para Gualeguaychu.

Chalana *Entre-Riana*, patron Vicente Garcia, para el Monte.

Balandra *Erminia*, patron Juan Bartolo, para Soriano.

Lanchon *Carmen*, patron Manuel Alvarez, para el Monte.

Queche *San Pedro*, patron Manuel Heita, para San Pedro.

Chalana *San Roque*, patron Domingo Silva, para Martin Chico.

Balandra *Manuela*, patron Manuel Joaquin Gonzalez, para Gualeguaychu.

HAN CERRADO REGISTRO.

Zumaca nacional *Luisa*, con destino al Rio Janeiro, despachada por su consignatario D. Manuel A. Ramos—con carne salada, sebo, en rama, bejigas grasa, aspas, lenguas saladas, y burros.

Bergantin sardo *Cesar Augusto*, con destino á Puertos del Mediterraneo y Génova, despachado por su consignatario Don Felipe Llavallol.—Cargadores:

Por el mismo, 6,399 cueros vacunos, 2 fardos con 180 arrobas lana, 130 id. id. sucia.

Por Nicoli Boncho, 321 cueros vacunos, 44 fardos lana de carnero.

Por D. Juan Roblio, 50 cueros vacunos, 12 fardos lana de carnero.

Por D. Agustin Bisso, 7 fardos lana de carnero con 148 arrobas.

Por D. Vicente Montero, 500 cueros vacunos.

Por Juan Tabosi, 1 fardo plumas de avestruz con 20 arrobas, 3 dichos cueros de carnero, 3 dichos lana de idem.

Por Juan Copreno, 30 quintales carnaza, 10 dichos cobre viejo.

Por Vicente Amadeo, 1 cajon sombreros de paja, 4 cajones azul de Prusia.

Bergantin frances *Jóven Carlos*, con destino al Havre de Gracia, despachado por sus consignatarios Poucel y Ca.—Cargadores:

Por los mismos, 1651 cueros vacunos, 5 id. de tigre, 1 fardo con 786 chapas de astas, 400 libras cobre viejo.

Por Guerin, Seris y Ca, 1853 cueros vacunos.

Por Blanc y Constantin, 609 cueros salados, 10 fanegas sal, 8 fardos con 160 docenas cueros de carnero, 22 fardos con 515 arrobas lana.

Por C. Grandeveau, 29 fardos con 712 arrobas lana, 3 dichos con 173 arrobas cerda, 203 cueros vacunos.

Por Dejean, 93 cueros vacunos.

Por Aymes y Hermanos, 14 fardos con 290 arrobas plumas de avestruz, 2 fardos cueros de nutria con 246½ docenas.

ENTRADAS A MONTEVIDEO.

DIA 22—Bergantin brasilero *Cardia*, capitan Pedro da Costa Carvallo, de Puerto Alegre el 6 del corriente, consignado á D. Manuel Gonzalez da Costa, con 405 tercios yerba, 52 docenas tablas, 54 tallas leña, 10,000 naranjas.

Bergantin ingles *Eva*, capitan D. Kay, de Liverpool el 20 de Octubre, consignado á Lafone, Wilson y Ca., con 120 fardos algodon; 214 cajones género de lana y seda, 353 cascos ferretería, 68 canastos cestos de loza, 2 bocois id, 50 docenas espadas, 560 ollas de fierro, 4 estufas, 24 rejillas fierro, 1 atado muestras, 15 toneladas carbon de piedra, 503 barras de fierro, 235 atados id., 146 cuevanos de palas.

DIA 23.—Patacho brasileto *Bella Angélica*, capitan Manuel Alva, salió del Rio Grande el 15 del corriente, consignado al Sr. Modesto Franco, con 551 tercios yerba.

Bergantin español *Galgo*, capitan Antonio Pons, de Tarragona el 5 de Octubre, consignado á la órden, con 290 pipas vino, 40 barriles id, 30 medios id., 50 balas papel de estraza, 12 id. id. blanco, 11 resmas id, 970 botijuelas aceite, 15,000 ladrillos, 300 sombreros de paja, 10 cargas terralla, 20 fardos esteras, 26 docenas felpudos, 14 cajones efectos.

Bergantin brasilero *Minerva*, capitan Antonio Alvez, del Rio Grande el 13 del corriente, consignado á D. Manuel Gonzalvez da Costa, con 69 docenas tablas, 12 mazas para carretas, 50 tirantillos, 700 ristras ajos.

Fragata de S. M. B. *Fly*, del Rio Janeiro el 12 del corriente.

DIA 26.—Bergantin sardo *Nuestra Señora de la Misericordia*, de Génova el 24 de Setiembre y de Gibraltar el 16 de Octubre, con destino á este puerto y Buenos Aires, consignado á D. Lázaro Luis de Maria, con 9 botas vino, 4 id. aceite, 2 quintales semilla de sebolla, 8,900 sanguijuelas, 40 cajas pasas, 45 cajones marmol, 36 quintales alpiste, 6 id. linaza, 2 id. cuerdas, 150 porrones, 24 jarras, 1 crucifijo, 1 corona, 13 toneladas polvos de marmol, 1 porcion baldosas.

Bergantin brasilero *Albano*, del Rio Grande el 16 del corriente, consignado á D. Manuel Gonzalvez da Costa, con 689 tercios yerba, 210 ejes para carretas, 10 docenas tablas.

BUQUES QUE LLEVAN BALIJA.

PARA LIVERPOOL.—Bergantin ingles *Laura*, el 29 á las 10.

PARA EL HAVRE DE GRACIA.—Bergantin frances *Jóven Carlos*, el 29 á la una.

PARA MONTEVIDEO—Bergantin goleta sueco *Fides*, el 31 á las 4.

BUQUES A LA CARGA.

PARA MONTEVIDEO.

Saldrá el Sábado 31, á las 5 de la tarde, la goleta paquete oriental ☞LA ROSA. Los señores que gusten ir de pasage, para su ajuste pueden ocurrir al tercer corralon de maderas, en la Alameda, núm. 70, á tratar con su dueño—
D. CARLOS GALEANO
ó con su Capitan.
☞TIENE EL REGISTRO ABIERTO.

Para Soriano y Mercedes.

La balandra MERCEDES saldra para dichos destinos el Sábado 31: admite carga y pasageros. Para tratar véase á su dueño en la calle Federacion número 302.
d29 4p

Para el Janeiro,

La goleta nacional PROVIDENCIA dará la vela para dicho destino á fines del presente mes. Admite alguna carga y pasageros: para uno ú otro véase á D. Manuel Acevedo Ramos, ó á D. Carlos Galeano.
d10—10s

Para Corrientes.

La goleta LIBERTAD, dará la vela para dicho destino el 31 del corriente: admite carga y pasageros á *precios equitativos*. Para tratar ocúrrase á Francisco Rodriguez, calle de Belgrano núm. 12 ó en Aduana.
d27—4p

Para Mercedes.

Saldrá para dicho destino la Balandra MERCEDES, á fines de este mes, de porte de 24 toneladas, bien aparejada; admite carga y pasageros. El que quiera dar carga ó ir de pasage ocurra á la calle de la Victoria número 191, y tratará con su patron.
d20 6p

Para Cette y Génova.

SALDRA á fines de Diciembre para dichos puertos, la muy velera y á su primer viage barca francesa ENRIQUE Y LUISA, capitan Gautier. Solo admite pasageros para los cuales tiene excelentes comodidades ocurriendo á sus consignatarios—
BLANC Y CONSTANTIN,
calle de la Paz número 11.
d2—

AVISOS NUEVOS.

¡VIVA LA FEDERACION!

TEATRO.

GRAN FUNCION EXTRAORDINARIA,
LIRICO DRAMATICO.
BENEFICIO DE LA COMPAÑIA DRAMATICA.
El Jueves 29 de Diciembre de 1836.

Se representará la preciosa comedia en tres actos, de *D. José Joaquin de Mora*, bajo el título de—

EL MARIDO AMBICIOSO.

Concluido el primer acto el *Sr. Viera*, cantará una Aria Bufa.

Finalizado el segundo acto, y á peticion de varios Sres. Aficionados el *Sr. Remigio Navarro*, ejecutará en el piano unas variaciones, con acompañamiento á grande orquesta.

Y despues del tercero, el *Sr. Viera y un Aficionado*, cantarán el interesante Duo de la Ceneréntola—

Un Segredo d' Importansa.

Dando fin á la funcion, un gracioso—
FIN DE FIESTA.
☞A LAS OCHO Y MEDIA.

Se vende

Un criado sano y fuerte para todo trabajo, en la módica cantidad de quinientos pesos moneda corriente. En la calle de Chile número 147, podrán tratar
d28 3p

Una Muger asistenta

SE necesita para una Señora enferma: la que se crea con buenas cualidades, ocurra al número 27, calle de la Universidad.
d28 3p

Aviso á los Vigilantes.

Se ha fugado de la casa de su amo un negrito liberto llamado Manuel, de edad de doce años: lleva una chaqueta de merino color café, pantalon de paño azul, camisa de listado y una gorra de paño con visera. El que lo entregue en la calle de Cuyo número 72, será gratificado.
d28 4p

Ama de leche.

LA familia que necesite una, de buena cualidades, pued ocurrir á la calle de Tucuman frente al número 133 donde encontrará con quien tratar.
d28 3p

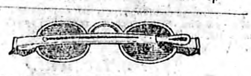

CAMBIO DE DOMICILIO
De la calle de las Piedras No. 46,
al número 8 de la misma calle.

L. HERSCHEL, oculista y mecánico tiene el honor de ofrecer al publico su arte como oculista, é igualmente hacer y componer toda clase de ANTEOJOS; para cualquier vista por débil que sea, tanto para ver de cerca como de lejos. Compone toda clase de anteojos, telescopios y microscopios, y saca las manchas de todos los vidrios acromáticos. Por esto suplica al público le honre con su concurrencia, que él tratará de servirlo á su satisfaccion. Se advierte que á los pobres no se les lleva nada por cualquier obra de esta clase. Se hallará desde las ocho de la mañana hasta las once, y desde las tres hasta las 6 de la tarde.
d28—3p

¡Viva la Federacion!

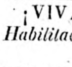

La casa baja calle de Belgrano núm. 36, frente á Santo Domingo se alquila; tiene excelente proporcion para almacen fuera de habitacion para vivir, y su inmediacion á la Aduana la hace ventajosa al comerio. El que gusase tomarla ocurra para tratar calle de Venezuela núm. 66, de 10 á 12, ó de Potosí núm. 233.
d28—3p

¡VIVA LA FEDERACION!
Habilitacion de la Sociedad de Beneficencia.

EL infrascrito habilitado hace saber á las Señoras Preceptoras y Monitoras de las Escuelas de Niñas del Estado, y dueños de fincas, que ha sacado el haber del corriente mes de Diciembre; por lo que espera ocurrirán desde hoy á las 6 de la tarde para ser pagados. Buenos Aires, Diciembre 28 de 1836.
CABELLO.

PAPAS,

HAY una corta partida en canastos, y se halla de venta en el remate de Thomas Gowland, calle de la Reconquista número 107.
d28—1

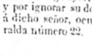

Aviso.

HAN llegado en tropa de D. Segundo Frontera, que descargó ayer, tres cajones de cobre, para D. Pedro Bet, y por ignorar su domicilio, se suplica por medio de este aviso á dicho señor, ocurra por ellos á casa del apoderado—Esmeralda número 22.
d28—3p

Al Baratillo verdadero.

UN surtido de medias blancas superiores á 7, 8, 12 reales y 2 pesos; idem de colores buenas á 10 reales y 2 ps; un surtido de pañuelos de la India, de colores, á 4 y 6 pesos; idem color caña, ante y oro, grandes, á 6 pesos, propios de la estacion, para corbatas y manos; tambien se avisa á los señores que asisten á dar la guardia de honor, que se han sacado pañuelos de la India punzoes, firmes de color, para el cuello; y cintas de divisas con el Retrato de Nuestro Ilustre Restaurador de nuestras Leyes á 2 y 4 reales; guantes de seda superiores, de varios colores, de señores y señoras, al precio infimo de 20 reales par; agujas recien sacadas, inglesas de señoras, largas; idem cortas para sastres á 3 reales papel de 52; idem comunes superiores á 1 real; hilo de carretel superior á 1½ y 2½ reales; hilo de ovillo á 3 por un real; agua superior de ámbar á 10 reales botella; aceite de macasar á 6 reales; jabon de almendras superior á 6 reales; pomada buena á 5 reales, y de otras diferentes flores; encages de hilo de varios gustos; id. de algodon bordados de hilo á 6 rs; botones de oro amarillos á 6 rs.; idem de nacar superiores á 2 reales; pañuelos de hilacha de algodon bordados para taparse á 5 pesos; idem del cuello á 4 y 5 rs.; peinetas de talco del mejor trabajo á 4 y 5 rs.; cinta de hilera superior á 1½, 2 y 2½ reales; ancha un surtido completo de 2 hasta 20 reales; pañuelos de taparse de algodon de 7 cuartas, color firme de 4½ hasta 7 pesos; agua de colonia superior á 5 y 8 reales; cucharas superiores de composicion, de platina á 5 pesos docena; unos velos bordados de hilo á 35 y 45 pesos, superiores; sombreros de paja buenos á 6 y 7 pesos; un surtido de tul á 2½, 3 y 4 reales; guantes de cabretilla para hombres y señoras á 8 y 20 reales, y á 3 pesos; peines ingleses superiores, corbos y derechos á 6, 8, 10 y 12 reales, y otros artículos pertenecientes á este ramo se hallan de venta en la calle de la Victoria, en la Recova nueva número 66, á la vista dos latas.
d28 5p

Se alquila,

La casa número 121 calle de Venezuela; tiene cinco piezas, tres de ellas á la calle de azotea con cielo raso, y ademas un cuarto para criados, cocina, lugar, dos patios &c.

Tambien se alquila por separado un cuarto á la calle con un patiecito y lugar. Para tratar ocúrrase á la misma casa desde las 10 hasta la una todos los dias.
d28—4p.

Aviso.

SE quiere hablar ó saber donde existe Doña SEBASTIANA OLAVARRIETA, viuda de D. Laureano Aleman (vecino que fué en Paisandú) para comunicarle asuntos de gran interes y entidad. Se suplica á dicha Señora ó á cualquiera otra persona que sepa de ella, ó pueda dar razon de su residencia, se apersone á la casa calle de la Universidad frente al No. 217.
d27 4p

To merchants and others.

A young man, of sober and steady habits, and obliging disposition who understands merchant's account and book keeping with single and double entry, would wish for an engagement in a merchants house.

A Letter addressed to P. F., at the office of the Diario de la Tarde will be attended too.
d27 3p

To Apothecaries or Chymists.

A young man, who has had considerable experience in dispensing medicines, and also in the retail, and possesses in addition a thorough know ledge of Pharmaceutical Preparations, and the minor surgical operations, is desirous of procuring a situation with either of the above. Salary being no object. Address to R. D. at the office of the Diario de la Tarde.
d27 3p

TRATADO
PARA
CABALLERIA DE LINEA
Y
MILICIAS DE CAMPAÑA.
☞Se halla á DOS PESOS, en la IMPRENTA ARGENTINA, á media cuadra de la plaza para el Colegio número 37.

REMATES.

POR TOMAS GOWLAND.

En la pulpería calle de la Victoriia número 298 frente al diezmo.

El Jueves 29 del corriente, á las once en punto, se rematarán á la mejor postura todas las existencias del espresado establecimiento que consisten de—

Algunos restos de bebidas como aguardiente, ginebra, 1 cuarterola vino de Málaga y otras clases, yerba paraguá, aceitunas, almidon de trigo, mandioca, botellas y frascos vacios, sal, vinagre de yema, papel blanco, tabaco picado, hilo de acarreto, cascos y cajones vacios, útiles del establecimiento como balanzas pezas, útiles de lata &c. &c., el armazon y mostrador y otras varias menudencias.

POR EL MISMO.

Calle de la Reconquista número 107.

El Viernes 30 del corriente á las 11 en punto se rematará á la mejor postura, una casa en San Isidro, que se compone de cuatro cuadras de terreno, bien cercado de tuna cuyo fondo está en la calle principal de la entrada, el frente sobre la barranca á 3 cuadras de la Iglesia, con otras dos cuadras en el bajo zanjeadas para huerta, un edificio al N. con una sala de 8 varas de largo y 5½ de ancho, puertas y ventanas de algarrobo y cedro, el comedor al frente con pilares de material, 1 dormitorio á la derecha de 5 varas cuadradas, un altillo del mismo diámetro con un balcon que mira al pueblo, otro cuarto á la izquierda, 2 dormitorios al fondo de las piezas, 2 cuartos mas en seguida, 1 comedor mirando al Sud, una cuadra como de 20 á 22 varas de largo con 6 de luz, techo de azotea, sobre palmas y vigas del Paraguay, comedor mirando mirando al Norte, al Oeste 3 cuartos para criados, y al fondo de estos dos hermosos graneros uno sobre piso de bóveda en vigas de madera como de 18 varas de largo en muy buen estado, el otro tiene mayor estimacion pero le falta el piso, un pozo de balde y 2 piletas en el patio.

POR J. J. ARRIOLA.

De Muebles &c.

El Jueves 29 del corriente á las diez y media de la mañana, se rematará indispensablemente á la mejor postura todas las existencias pertenecientes á la Sala Argentina calle de la Universidad núm. 19 en los altos frente á lo del Sr. Crisol, y consisten en una mesa de caoba con varias piezas y resortes que sirve para comedor como de catorce á diez yseis cubiertos, sillas americanas de madera muy fuertes, armarios, un hermosisimo mapa de la América Meridional en punto mayor, varias cartas geográficas, planos y vistas de Paris y Londres, un cuadro de las banderas y escarapelas de todas las naciones y varios otros de pinturas de diversas clases, 3 muy superiores telescopios ingleses, fanales y bombas de cristal, candeleros de varias clases, un buson de caoba, faroles, algunas sillas de esterilla, espejos, un resto de carbon de piedra, y diversas cosas del uso de la sala que se manifestarán al tiempo de la venta.

POR EL MISMO.

Reconquista número 14.

El Viernes 30 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se rematarán indispensablemente á la mejor postura, y para saldo de facturas; pañuelos de rebozo fleco de lana de buenos gustos, algunas zarazas listadas, algunos generos y pañuelos de seda de rebozo, bramantes finos y regulares, vestido de linó blanco bordados de colores, cotonias blancas de colores para chalecos, medias de algodon, lienzos muy finos anchos, bayetas, sombreros finos de seda, generos de lana apantenados para patalones, pañuelos de cuatro cuartas fondo punzó y tambien otros diferentes efectos, algunos chalecos y pantalones de verano &c. &c.

AVISOS.

Aviso interesante al comercio.

Se vende un establecimiento de Chacra á dos leguas de la Plaza de la Victoria, sobre la costa del Rio, con todos los útiles necesarios para el trabajo de dicha. La persona que quiera una posesion que le proporcione distraccion y utilidad puede fijarse en esta, seguro que no serán frustrados sus planes: el que se interése por dicha chácra y quiera imponerse del pormenor de ella y tratar de su compra, ocurra á la tienda número 104, calle de la Victoria, á cualesquiera hora.
d27 6p

Mucama.

SE necesita conchavar una: la que quiera acomodarse y tenga buenas recomendaciones, puede ocurrir á la casa número 192, calle de la Victoria. d27 3p

Interesante.

SE vende una Pulperia de corto principal y bien acreditada, esquina sola en la calle de Venezuela número 414: su dueño la vende á causa de hallarse enfermo. En la misma esquina darán razon. d27 3p

ALMANAQUE DE ESCRITORIO
Para el año 1837.

Se halla en la Imprenta Argentina, de la Pla[...] á media cuadra para el Colegio número 37.

Se vende

El derecho al patronato de negrilla liberta, como de once años de edad, en cuatrocientos cincuenta pesos. Ocúrrase á la calle de la Paz número 113.
d26—1p

Ama de leche.

SE necesita una, que sea sana y de buena conducta. La que se halle con estas recomendaciones puede ocurrir á la calle de Venezuela núm. 126. d26—3g

Atencion á la abrasadora
Quemazon en el establecimiento nuevo calle de los Representantes número 24 de las cuatro esquinas de Cueto, media cuadra para el Retiro.—A saber—

Paños regulares y finos á 10 y 12 pesos
Bramantes de puro hilo, anchos, á 2 pesos
Trues de puro hilo asegurándole al comprador ó compradora catorce varas pieza, á 25, 26 y 27
[...] dos anchos, á 3 pesos
[...] de puro hilo de dos anchos, á 3½ pesos
idem para toallas y servilletas, á 15 rs.
[...] de hilo á 27 pesos
Platillas de hilo de 33 varas á 23 y 31 pesos
Muselinas blancas anchas, á 12 rs. y pieza á 29 pesos
Muselinas de colores, pintas firmes y de gusto á 7½, 8, 9 y 12 reales
Cambrai de yerbas á cuadros y bastones para vestidos, á 10, 12 y 13 reales
Listados á cuadros, finos, á 9, 9½ y 10 reales
Dichos á bastones en coco, á 8, 9, 10 y 11 reales
Pequines franceses á 7, 8, 9 y 12 reales
Zarazas para colcha, francesas ó inglesas, á 4, 5, 7, 8 y 12 reales
Dichas para vestidos á 2½, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 reales
Colombianas de mucho gusto, colores firmes, á 8 y 9 rs.
Indianas francesas, anchas, á 12 reales
Cantones á 9 reales
Cotones y brines, á 12 reales y 2 pesos
Pañuelos de holan bordados á 10 y 12 reales
Panas españolas, á 12 reales
Pañuelos de la Gran China de mucho gusto y grandes, sin que haya uno en toda la plaza para remedio, á 28, 36, 40 y 45 pesos
Idem de cachemira de seda con guardas colchadas grandes, á 10, 12 y 13 pesos
Idem de lanilla, á 6, 7, 9, y 12 ps.
Idem de vapor grandes, á 3 y 4 pesos
Idem porteños, á 17 y 18 pesos
Idem de gacilla, á 20 reales, 3 ps. y 3½
Chales de cachemira de seda, á 2 ps., 8, 10 y 12
Idem españoles de punto de seda, bordados de lo mismo, á 20 y 25 pesos
Idem blancos, á 20 y 23 pesos
Velos negros y blancos de todos tamaños, á 2 ps., 20, 25 y 30 pesos
Pañuelos de punto bordado hermoso, á 20, 25, 30 y 40 ps.
Esclavinas de mucho gusto, á 15, 20, 20 y 40 pesos
Tules punto de blonda, á 20 reales
Pañuelos de punto bordados de colores, á 40 pesos
Y otros infinitos artículos que se manifestarán con el mejor agrado á las personas que deseen favorecerme
d26 6p

Aviso.

SE necesita un hombre inteligente para enseñar un caballo para una calesa. Ocúrrase á la casa frente al núm. 172, calle de Suipacha. d26 3

Aviso.

SE necesita una Señora de moralidad y aptitudes como para desempeñar el cargo de Maestra, vacante en el Colegio de Huérfanas: la que se halle en el caso de pretenderlo, puede dirigirse á la Presidenta de la Sociedad de Beneficencia.
d23—4s

¡ Viva la Federacion !

BATALLON RESTAURADOR.

De órden del Sr. Coronel gefe del Cuerpo, son llamadas al servicio para el mes entrante, las compañias tercera y cuarta. Todos los individuos que las componen se presentarán el Sábado 31 del corriente en este cuartel para ser abonados, en la inteligencia que el Sr. Coronel no perdonará á los inasistentes.
Buenos Aires, Diciembre 26 de 1836.
d26 3g P. C.
Juan B. Giles.

Interesante.

Se vende ó se alquila una Quinta situada al Sud-Oeste del Puente de Barracas como tres cuartos de legua: tiene siete piezas de azotea, árboles frutales, algibe, y como 30 cuadras terreno para pastoreo ó sementeras. El que se interese en ella ocurra á la calle del Cerrito número 254, donde hallará con quien tratar. d21 4p

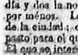

á los que tienen ANIMALES.

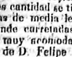

Se toman animales de alquiler de toda clase en un potrero que tiene mas de legua de grande, con pa[...]es de corte, tiene seguridad y aguadas permanentes: el precio son dos reales el dia y dos la noche por cada animal, y si es cantidad se tiene por ménos. La distancia es como poco mas de media legua de la ciudad; en el mismo potrero se vende carretadas de pasto para el que quiera cortarlo en precio muy acomodado. El que se interese pueda ocurrir á la quinta de D. Felipe Bullestar, nombrada de Rocha, que hallará con quien tratar.
d19—6p

Sirviente.

SE necesita uno que pueda acreditar su honradez, para una casa de hombres solos. En esta imprenta darán razon.
d26 3p

¡ VIVA LA FEDERACION !

AVISO DE LA COLECTURIA GENERAL.

Estando próximo el término en que debe empezar á satisfacerse el cánon enfitéutico, para que no se alegue ignorancia se pone en conocimiento de los interesados los cuatro artículos siguientes del supremo decreto de 8 de Noviembre de 1832 que regla el modo de verificarlo, y las penas en que incurren los que falten á su observancia.

Art. 1.° Todo enfiteuta deberá pagar, bajo de recibo, en los tres primeros meses de cada año, como término preciso, el cánon devengado á favor del estado hasta fin del año anterior, aun cuando no haya cumplídose un año desde el dia en que empezó á correrle el cánon.

Art. 5.° El enfiteuta que falte al cumplimiento del artículo 1.°, perderá el dominio útil que hubiese obtenido, si dentro de los tres meses siguientes al dia último de Marzo no pagase el cánon devengado hasta fin del año anterior, con mas el aumento de cincuenta por ciento: en cuyo caso deberá entregar inmediatamente en la escribanía mayor de Gobierno, bajo del correspondiente recibo en papel sellado de 2ª clase, los títulos ó escrituras que tenga del enfitéusis, pagando tres pesos por esta diligencia al escribano, y el Gobierno quedará expedito para dár las tierras en enfitéusis á cualquiera otro que las denuncie en debida forma, ó para disponer de ellas libremente, sin perjuicio del derecho que le asista para proceder contra el enfiteuta que perdió su derecho, hasta obtener el completo pago del cánon que esté adeudando.

Art. 6.° El enfiteuta, que en el caso del artículo anterior no entregare bajo de recibo los títulos ó escrituras del enfiteusis, continuará pagando el correspondiente cánon hasta que los entregue, aun cuando esté privado del goce y posesion de las tierras; y si por algun acontecimiento continuase poseyéndolas ó disfrutando de ellas, sin devolver los títulos, ni obtener otros nuevos, pagará por todo el tiempo de la continuacion, doble cánon del que ántes pagaba; pero salvo siempre el derecho del Gobierno para dar las tierras en enfiteusis á otro que las solicite, ó para disponer de ellas cuando y como lo estime conveniente.

Art. 9.° La Receptoria General públicará todos los años por medio de los periodicos públicos de esta ciudad, desde el 25 hasta el 31 de Julio, los enfiteusis y sus respectivos dueños que se hallen en el caso del artículo 5.°

Se vende

Una Volanta muy buena, flamante, con sus arreos, faroles y tolda; se halla en la cochería calle del Perú núm. 90. Su dueño vive en la misma calle número 223.
d26 1p

Para Mendoza.

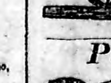

El 27 del corriente, se pone á la carga una tropa de carretas para Mendoza; los que se interesen en cargar podrán ver á D. Juan Moron, que es quien corre con ella: vive en la calle del Cerrito número 254.
d24—3p

Para Mendoza.

El 1 ó 2 del entrante parte una Galera que tiene algunos asientos vacantes. El que se interese en marchar con ella podrá ver al dueño que vive en la calle de Potosí número 41. d24—3p

Aviso.

EL que tenga una prensa para pasto que sea de poco costo, y quiera venderla, ocurra á la calle de las Piedras número 313, donde darán razon del que la quiere comprar.
d24—4p

Advertisement.

TO those who desire to Sleep free from Mosquitos and flies: at Inglis's Upholstery, Mattress and trunk store, No. 57 calle de Potosi. Are to be seen Portable cartres fixed with Mosquito Curtains, warranted to prevent Mosquitos and flies from annoying any person sleeping thereon, and at moderate prices. d14 6p

Jamones de Wesfalia,

RECIEN llegados, de superior calidad, y Cebada francesa de primera clase; Vino de Oporto legítimo; Vino blanco legítimo de Oporto, y varios otros artículos se hallan en la calle 25 de Mayo número 11, esquina de la calle de Cangallo.
d24—3p

Ama de Leche.

SE necesita una, que tenga muy buenas recomendaciones; en la calle del Temple de las Catalinas cuadra y media para el campo, casa de D. Juan José Viamonte. d24—3p

Conchavada.

SE necesita una que pueda presentar buenas recomendaciones en la calle de Belgrano No 132. d24—4

A los Enfermos.

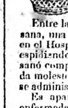

Siendo este el tiempo mas aparente para medicinarse, se anuncia al público una Tisana no comun, y que nadie posée su composicion, siendo este un famoso específico que en muchos está haciendo en este pueblo curas maravillosas de enfermedades crónicas, y asegurando del modo mas solemne, que no habrá individuo que observando el método que se dá, y continuando su curacion hasta hacer una cura radical, se arrepienta de su credulidad.

Entre las curas admirables que ha hecho esta singular Tisana, una es la de D José Cárdenas, que despues de dos años en el Hospital General de Hombres, ulcerado en la cabeza, ya espidiendo esquirlas, y dos mas grandes ulceras en el cuerpo, sanó completamente en ménos de un mes, con el método nada molesto que le hizo observar, y bajo de cuyo sistema, hoy se administra, y han sanado otras personas.

Es aparente para reumatismos crónicos de toda clase, toda enfermedad venérea, ulceras, llagas interiores y exteriores, para el higado, todo flus ó gonorrea, para almorranas afistuladas, asi como para lamparones, aplopéticos humorosos, y toda enfermedad que proceda de humores. A las personas escasas de recursos se les hará equidad.

☞ Se administra en la calle de Chile núm. 128.
23—3p

Estimacion Pública.

EN todas edades ha sido esta el ídolo de la sociedad y el móvil natural del corazon humano en las grandes empresas que admira el universo. Los jóvenes mismos, cuya razon se advierte aun no bien sazonada, aprecian su individuo; [...] siguiente ser apreciados. Tan noble aspiracion [...] y moralidad, acostumbrándoles á considerar la *estimacion pública* como el único templo del honor, y distinguida corona de todos los premios. Mas ¿cómo aspirar á tal timbre, cuando en su estado de pura dependencia, solo consiguen ver aisladas en el recinto de sus casas, ó escuela, aún las acciones de su mayor esmero? He creido por tanto un medio eficaz para electrizar los sentimientos de honor que abriga el corazon de los jóvenes de mi cargo, publicar en adelante los nombres de los alumnos que se hagan dignos de percibir los premios que se reparten todos los Jueves en mi escuela á los que resultan mas beneméritos en los ocho dias anteriores.

Calle de la Victoria número 99.

JUEVES 22 DE DICIEMBRE DE 1826.

Han obtenido el premio que todos los Jueves se reparte á los alumnos que mas se han distinguido los ocho dias anteriores en la escuela del que suscribe.

D. Indalecio Linaros
" Dimas Duval
" Venancio Acosta
" Ezequiel Raffo
" Leandro Posas
" Marcos Noguera.

Materias de enseñanza en la misma escuela.

Lectura, Escritura al derecho y revez, Doctrina y moral cristiana y civil; dedicándose los dias festivos para frecuencia de los Sacramentos de Penitencia y Comunion y ayudar á Misa. Gramática castellana, latina y francesa. Aritmética y contabilidad comercial en partida simple y doble. Modo de formar liquidaciones, ya sean testamentarias y mercantiles. Dibujo.

Se dan tambien lecciones privadas de los ramos arriba indicados en las horas que sean acomodadas á los interesados, aunque sea de noche.

RUFINO SANCHEZ.

Se necesitan,

DOS buenas mucamas, en la casa número 124, calle del Restaurador (ántes de la Biblioteca). Es escusado que se presenten las que no tengan buenas recomendaciones.
d21 5s

Aviso.

EL que tuviera alguna liberta morena ó parda, de edad de 5 á 7 años que quisiera vender su accion, aviselo en esta imprenta para celebrar el respectivo contrato inmediatamente.
d23 4s

En la calle de Potosí No. 85.

SE necesita una conchavada que esta entienda algo de planchar de liso. La que se encuentre con aptitudes, y buenas recomendaciones, puede ocurrir á tratar á dicha calle y número. d23 5p

¡ Viva la Federacion !

☞OJO——OJO☜

Señoras de Buen Gusto.

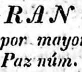

En la calle del Perú núm. 62, se ha abierto una fábrica de peinetas hechas á la última moda y calado nuevo, y tambien se recortan toda clase de peinetas al mejor gusto y á precios equitativos, poniéndolas á la última moda.
d22—8p JOSE CARBONEE Y CA.

GRAN BARATILLO
por mayor y menor, calle de la Paz núm. 18 en casa de D. Diego Calvo.

SE han aumentado á la nota publicada en este periódico el dia 15 de Noviembre, los renglones siguientes:—

Pañuelos de rebozo de cachimir superiores, á 15 pesos
Id. de cuello de señoras muy lindos, á 3½ pesos
Id. de rebozo de seda de todas colores, á 14 pesos
Velos de punto blancos de 6 y 7 cuartas, á 15 pesos
Chales muy ricos de punto bordados, á 18 pesos
Pañuelos de seda para manos de la India superiores á 4, 5½, 6 y 7 pesos uno
Linoes bordados al tambor finos á 21 y 22 pesos pieza de 10 yardas
Listados á cuadros superiores á 9 y 9½ reales
Sombreros felpa de seda para hombre á 13 y 20 ps. super.
Idem de niños de 6 á 12 años superiores á 11 pesos uno
Casimires muy rica calidad, á 5 pesos
Bramantes de algodon á 2½, á 4, á 5, á 7 y á 9½ reales, todos en su clase muy buenas calidades
Lienzos superiores asargados á 9 reales
Lienzos americanos buenos, á 6½ reales
Peregrinas de tul blanco fino para señoras, á 4 pesos
Pequines de seda lisos superiores, á 4 pesos
Dichos labrados de muchos colores, a 28 reales
Pañuelos gacilla de seda de ¾, á 4 ps., 4½ y 5½ pesos, superiores en calidad y colores
Brines de hilo blanco finos, á 20 reales y 3 pesos
Idem plomo, á 28 reales
Brines mezclas de colores, á 20 reales
Piel asergada y arrasada, á 7½, 9½ y 11 reales
Géneros para pantalones, á 2 pesos y 19 reales
Medias de seda lindisimas para hombres, á 6 pesos
Id. id. id. para señoras, á 6½ pesos
Id. de algodon blancas, á 7 reales y 2 pesos
Id. de colores, á 9 y 11 reales
Cotines de hilo superiores, á 12 reales
Muselinas de colores para vestidos, rica calidad, á 8½ rs.
Zarazas de colcha, á 6 y á 8 reales
Dichas para vestidos, á 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 reales
Alemaniscos de hilo puro de 6 y 8 cuartas, á 4½ y 5 ps.
Hilo de ovillos surtido, á 4½ pesos
Pañuelos de gasilla, á 6 reales
Sombreros de paja finos, desde 5½ pesos á 10 idem segun su calidad
Bramante de hilo superior de 6 cuartas ancho, á 4½ pesos
Nanquines superiores, á 6 reales
Creas de hilo buenas, á 11 reales y 2 pesos
Coletas de 33 yardas, á 26 y 28 pesos
Bretañas anchas superiores, á 22 pesos
Estopilla, la pieza, á 18 pesos
Toallas para manos, rica calidad, á 5 pesos
Lonas buenas, 60 pesos pieza
Una partida de cerveza superior, á 18 pesos docena
Pieles listadas de colores buenas, á 10 reales
Cotonias colchadas, blancas finas como para chalecos, á 2 pesos vara.

Y á mas de todos estos renglones por mayor y menor hay un surtido de efectos baratos, tan estenso que es imposible detallarlo; ya deben contar todos los señores y señoras que quieran favorecernos, que se darán mucho menos que el corriente de plaza. d21—15s

Se alquila para hombre solo.

UNA pieza grande y hermosa con ventana y reja á la calle, propia si se quiere para escritorio, en la calle de las Piedras número 17, á las 3 cuadras de la calle de la Victoria doblando para el Retiro. d21 8p

Interesante á los almaceneros, pulperos y demas.

EN la plaza chica, calle de la Universidad núm. 105, hay en venta GRASA SUPERIOR en vegigas, á un precio muy acomodado. d21—30p

Baratillo de Paraguas.

EN la Fábrica calle de Potosí número 26, del Colegio media cuadra para San Francisco, hay Paraguas de superior calidad de última moda á veintiocho y treinta pesos. Los señores que necesiten ocurran al Baratillo, pues en la misma Fábrica encontrarán tambien paraguas de todas clases á un precio equitativo; hay quitasoles, y se cambian paraguas viejos por nuevos. Se forran paraguas y quitasoles, y se componen con la mejor exactitud. d15—12p

Miel de caña,

DE superior calidad, la hay de venta, por mayor, en la calle de Cangallo núm. 100. d20 3g

Baratillo

DE libros en blanco, que se venden para concluir una partida de varias clases; idem de papel de música á 4 rs. el cuadernillo, y á precio aun mas médico comprando por mayor, en la calle de Belgrano número 232. d26—8p

Merinos.

EL abajo firmado habiendo remitido á principios de este año desde Hamburgo una partida de carneros y ovejas merinos, comprados de las mejores majadas de Sajonia por órden y cuenta de los Sres. D. Claudio Stegmann y D. Donato Campbell de este comercio, los cuales por su superior calidad, han merecido la completa aprobacion tanto de los comitentes, como tambien de todas las personas inteligentes que los han inspeccionado; tiene el honor de poner en conocimiento de los Sres. Hacendados y del Público que regresará á Alemania á mediados de Enero, para efectuar la compra de otra partida considerable de los dichos animales, de que ha sido encargado por diferentes individuos.

El conocimiento exacto que el anunciante ha adquirido por esperiencia en este ramo y estando impuesto perfectamente de todas las minuciosidades que se deben observar, para la conservacion y cuidado de estos animales delicados al transportarlos por mar, le ponen en el caso de ejecutar á toda satisfaccion, todas las órdenes que aun se le puedan dar; siendo de advertir, que los gastos del transporte de un pequeño número de estos animales son muy crecidos, mientras que repartidos en espediciones grandes estos se disminuyen notablemente.

Por tanto el anunciante invita á todos los Sres. Hacendados que desean hacerse de carneros y ovejas merinos legitimos, para mejorar la raza de sus majadas, de aprovecharse de esta favorable ocasion, honrándole con sus órdenes, las cuales serán ejecutadas con prontitud y equidad, para lo cual ofrece la garantia de casas de comercio de primera respetabilidad de esta plaza.

Los Señores que deseen imponerse de las condiciones &c., se servirán ocurrir á los altos de la calle de la Federacion [ántes de la Plata] número 24, desde las 10 de la mañana, hasta las 2 de la tarde.

Buenos Aires, 20 de Diciembre de 1836.

d20—6p FERNANDO TOINQUIST.

¡ VIVA LA FEDERACION !
Tribunal de Medicina.

HA sido examinada y aprobada en el ramo de partos la Señorita Ana Cozenille; queda por consiguiente autorizada para el ejercicio de esta profesion.

Juan José Fontana,
Secretario.

En virtud de la anterior aprobacion, tiene el honor de ofrecer sus servicios al público.—Vive en la calle de Potosí número 119.
d9—20p ANA COZENILLE.

IMPORTANTISIMO
A la Humanidad.

EL admirable específico con que llevo verificadas infinitas curaciones tanto del mal de corazon, epilecia ó gota coral, como de ahogos y otras innumerables enfermedades. Este específico hasta ahora desconocido en la medicina, hace cosa de 18 años que hice uso por la primera vez de esta mi composicion, y hoy puedo manifestar una gran lista de las personas que se han curado con ella, como tambien del mal venereo, dolores reumáticos; y en fin toda enfermedad que los médicos digan que no tienen remedio. El que adolezca de cualquiera de estos males, ocurra á la calle de Cangallo número 498, de la Plaza Nueva ó de las Artes siete y media cuadras para el campo.
d1—30s EDUARDO SALAS.

Aviso.

EL Sr D. J. A. Bermefeld, puede ocurrir á la calle de la Federacion, al número 20, donde se le comunicará un asunto que le interesa. d21 4p

Se vende

POR la cantidad de 6,500 pesos, la casa que está situada en la calle de Maipu, frente al numero 302. Ocúrrase á la calle del Cerrito, frente al número 11, que allí se facilitarán las llaves para verla. d20—5p

Socorro á la humanidad.

HALLANDOME enfermo en cama, yo y toda mi familia, pues de once personas no hay una buena, por habernos atacado una fiebre escarlatina que á todos nos tiene imposibilitados, sin podernos auxiliar unos á otros, y algunos de grave peligro, no encontrando el menor socorro corporal y espuestos á ser victimas de la indigencia, imploro la piedad de este beniguisimo Pueblo, ó de la Sociedad Filantrópica, para que se me presten los auxilios necesarios, y ver si de este modo podemos salvar del gran peligro en que nos hallamos.

Un Padre de Familia indigente.

Calle de Federacion número 385 d23 3p

Interesante,

EN la calle de la Catedral núm 87, se ha desocupado una casa, propia para establecer una carpinteria; pues tiene un hermoso galpon que se venderá á un precio muy acomodado; el que se interese por ella y quiera tratar ocurra á la herreria del frente donde darán razon. d23—3p

Aviso.

UN Cocinero de buena conducta desea conchavarse, por algunos meses, en una casa de familia, en el campo. Si se le quiere ocupar vive en la calle del 25 de Mayo núm. 13.
d23 2p

Ama de leche,
Recien parida, sana y robusta.

LA persona que la necesite para criar á un niño en su casa (que dará pruebas de su honradez y buena conducta), ocurra á la calle de Tucuman número 173, en los cuartos de Giraldez. d23 3p

Aviso.

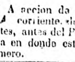

En la calle de la Catedral número 42, hay un surtido de sombreros de castor ingleses finos blancos y negros; igualmente de seda que se darán á un precio muy acomodado. Tambien hay zapatos ingleses de diferentes clases, que se darán á un precio muy equitativo. d22—4p

Se vende

LA accion de una mulatilla en quinientos pesos moneda corriente, de catorce años de edad; calle de Representantes, antes del Perú, al lado de la casa número 289, pues la casa en donde está la ama de la mulata es nueva y no tiene número. d22 3p

Ama de leche.

SE necesita una en quien concurra toda buena circunstancia: ocúrrase sin demora al número 5 calle de la Universidad, de la esquina de la Catedral ántes de llegar á la Policia. d22 4p

Se vende

UNA criada apta para todo servicio, con un chico de cuatro meses. Ocúrrase á la calle de Belgrano número 212.

d22—3p

Editor Responsable—PEDRO PONCE.

IMPRENTA ARGENTINA.